

RESOLUCIÓN Nº: 2497/20.-

Ramallo, 05 de noviembre de 2020

VISTO:

La participación de alumnos y alumnas de la Escuela de Educación Secundaria y Técnica N°1 en el **"GEN TÉCNICO MAKER 2020"**; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado y diseñados por los alumnos y alumnas tiende al cuidado integral del medio ambiente.

Que han trabajado en una opción de etiqueta llamada **"BIOETIQUETAS"**, que a la vez son plantables, y consiste en la utilización de papel reciclado con el agregado de semillas.

Que estas bioetiquetas pueden utilizarse en prendas de ropa o accesorio y que luego pueden plantarse y así evitar la utilización de plásticos y la tala de árboles para su producción.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar de Interés Municipal el proyecto presentado por los alumnos y ----- alumnas de la EET N°1 "Bonifacio Velázquez" denominado **BIOETIQUETAS**. -----

ARTÍCULO 2º) Saludar y felicitar a los **alumnos de 5º "2º" de Tecnología de los** ----- **Alimentos** de la Escuela de Educación Técnica N°1 "Bonifacio Velázquez", como así también a los directivos y equipo docente que promueven en los jóvenes las ganas de innovar y desarrollar este tipo de iniciativas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. -----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia de la presente a los alumnos y alumnas, a la Institución ----- Educativa, a la Inspectora de Secundaria Técnica, a Jefatura Distrital Ramallo, a Jefatura Regional y a los medios de comunicación del Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2020.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE